

GUÍA PARA INICIO DEL TRÁMITE DE TÍTULO DOCTOR EN MEDICINA

¿Cómo saber si puedo iniciar el trámite?

Para iniciar el trámite de título Doctor en Medicina el punto clave es la escolaridad. En la misma deben figurar como aprobados los curso de Internado Rotatorio, Reanimación Cardiopulmonar Avanzada y Reanimación Cardiorespiratoria Pediátrica. Además debe cumplir con 60 créditos en optativas-electivas.

CICLO INTERNADO OBLIGATORIO				
INTERNADO OBLIGATORIO	146	0	31/01/2021	11

OPTATIVAS				
REANIMACIÓN CARDIORESPIRATORIA PEDIÁTRICA	1	0	31/10/2020	S/N
REANIM CARDIOP AVANZ (A PARTIR INTERN. 2017-2018)	2	0	31/10/2020	S/N

OPTATIVAS Y ELECTIVAS

ELECTIVAS	Créditos Mínimos: 10	Créditos Aprobados: 16
ELECTIVAS F.CIENCIAS ECONOMICAS	Créditos Mínimos: 0	Créditos Aprobados: 10
ELECTIVAS F.QUIMICA	Créditos Mínimos: 0	Créditos Aprobados: 0
LENGUAS EXTRANJERAS	Créditos Mínimos: 0	Créditos Aprobados: 6
OPTATIVAS	Créditos Mínimos: 15	Créditos Aprobados: 49
PASANTÍAS DE VERANO	Créditos Mínimos: 0	Créditos Aprobados: 8

TOTAL: Créditos Mínimos: 60

Créditos Aprobados: 65

Luego de finalizado el Ciclo del Internado el 31/07, los cursos antes mencionados no aparecerán en la escolaridad inmediatamente, es decir no estarán el 1/08.

Los resultados deben de ser enviados a Bedelía por la Coordinación del Ciclo, esto suele suceder pasados varios días luego del 31/07.

Cuando el estudiante cumpla con estos requisitos presentes en su escolaridad se encuentra habilitado para iniciar su trámite de título.

¿Cuándo puedo iniciar el trámite?

Para el egreso masivo correspondiente a todos los internos que culminaron el Ciclo del Internado Rotatorio el 31/7, **el trámite se inicia por tandas ordenadas alfabéticamente, a las cuales se les asignarán días para que puedan solicitar el título desde la web.**

Las mismas serán publicadas en el link de **EGRESO 202...**- correspondiente a cada año y a cada tanda le corresponderá **un día específico para poder solicitar el trámite.**

Si inician la solicitud del trámite fuera del día correspondiente no será tomado en cuenta el mismo quedando en Estado **PENDIENTE** hasta el día que corresponda para su letra.